



**D<sup>a</sup>. Pilar Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia de su titular**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del siguiente asunto:

**ASUNTO 3.- RENUNCIA DEL ACTA DE CONCEJAL DE D. ANTONIO MONTERO SUAREZ**

Se conoce la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Visto el escrito que suscribe D. Antonio Montero Suárez, con Registro de Entrada N<sup>o</sup> 191463 y fecha 1 de diciembre de 2021, Concejal que resultó elegida por la lista política del Partido Popular en el partido judicial de Jerez de la Frontera, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento Orgánico Municipal, art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Esta Alcaldía propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Antonio Montero Suárez.



SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al Grupo Político, Partido Popular.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar, que a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N<sup>o</sup> 80 de 30 de abril de 2019, corresponde cubrir la vacante a D. Francisco Javier Zuasti Garrido."

El Pleno, toma conocimiento y queda enterado de la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA

	<b>Código Cifrado de Verificación: 1X29Y1G1P2P2IE0</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 20/12/2021
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 20/12/2021